

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Mobiliario y Pinturas en Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia.

Avenida Libertador General San Martín 5867 oeste.

San Juan, Rivadavia.

(Rev.00)



DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

P0875 – MOBILIARIO Y PINTURA EN JUZGADO DE PAZ LETRADO DE RIVADAVIA

Ubicación: Avenida Libertador General San Martín 5867 oeste, San Juan, Rivadavia.

MEMORIA DESCRIPTIVA y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Rev. 00

Objeto:

La presente contratación tiene por objeto tanto el suministro y colocación de mobiliario completo para la mesa de entrada y su archivo como la pintura interior de los mismos en el Juzgado de Paz Letrada de Rivadavia ubicado en la Avenida Libertado General San Martín 5867 oeste, Rivadavia, San Juan.

Se proyectan diferentes modelos de muebles con un sistema modular que permite la instalación in situ de cada unidad, ensamblada y terminada por separado en taller, para su acople, nivelación y amurado en el Juzgado, acortando de esta manera los tiempos de obra y minimizando las molestias al personal del Juzgado en cuestión.

Se realizó un diseño eficiente, optimizando el lugar disponible, proyectando un mobiliario funcional que consigue dotar de un mayor espacio disponible para archivo, con pasillos de circulación cómodos, y una accesibilidad rápida a los expedientes, todo ello adecuado a la problemática particular del lugar.

Generalidades:

Esta documentación establece los requisitos a los que deberá ajustarse la Propuesta Técnica ofertada para asegurar la construcción del Proyecto y Ejecución de la obra objeto, fijando y determinando de forma precisa la ejecución de cada ítem.

Los trabajos que se especifican a continuación se realizarán según las reglas del arte de la construcción, de acuerdo con los planos generales y de detalle, planillas etc. que forman la documentación de esta obra, las normas vigentes (Reglamentos CIRSOC e INPRES-CIRSOC, Código de Edificación, etc.), todas las leyes, decretos u ordenanzas Nacionales, Provinciales y/o Municipales, a plena satisfacción de los Inspectores de Obra de la Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial de San Juan, quien tendrá todas las atribuciones para su aceptación o rechazo.

Todos los materiales, procedimientos constructivos y sistemas de fabricación y montaje deberán mantener criterios de máxima calidad, racionalización, alto grado de resistencia a diversos tipos de agresiones (físicas, químicas, mecánicas, etc.), durabilidad, excelentes niveles de terminación superficial, y bajo costo operativo y de mantenimiento.

Los valores característicos, tolerancias, análisis y métodos de ensayo de los materiales necesarios requeridos para la realización de los trabajos, así como las exigencias constructivas de ejecución se ajustarán a las Normas IRAM respectivas.

Todos los materiales y sistemas sugeridos en estos lineamientos de Especificaciones Técnicas podrán ser sustituidos por otros que satisfagan o mejoren las exigencias propuestas previa aprobación de la Inspección de Obra.

Los rubros a ejecutar son los que se detallan a continuación, sin perjuicio de la obligación de la Empresa Contratista de realizar todos aquellos que, pese a no estar taxativamente enunciados,



DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

resulten necesarios e indispensables para la correcta ejecución de los trabajos y su óptimo resultado final desde el punto de vista estético y funcional, con provisión total de materiales, mano de obra, equipos, andamiajes, cargas y transportes, replanteos, ajustes, etc., entregando la misma en perfecto estado para su uso, y libre de vicios o defectos que afecten a su valor o utilidad; por lo cual queda expresamente establecido que la ejecución de dichas tareas no se considerarán imprevistos ni adicionales.

Requerimientos especiales:

La Contratista deberá tomar conocimiento del lugar, emplazamiento de la obra, características de la zona de obras y de la construcción existente, a fin de evaluar los trabajos a ejecutarse.

Si la producción de polvo o escombros proveniente de las tareas a ejecutar causa molestias a los espacios en uso y circundantes al edificio, el Oferente deberá proceder a la limpieza de la misma tantas veces como sea necesario durante la ejecución de los trabajos.

Para la limpieza y el retiro de los escombros y materiales, se pondrá especial cuidado en el estacionamiento de contenedores y/o camiones a efecto de no entorpecer el tránsito ni los accesos a las quintas linderas.

Estará a cargo del Contratista el pedido de los permisos municipales que sean necesarios para cortes de la vía pública, descarga de materiales, así como para el alquiler de los contenedores destinados a la evacuación de materiales extraídos de la obra, los cuales no podrán ser depositados en la vía pública sin consentimiento de las autoridades municipales. De igual manera, los cánones, permisos y/o multas que pudiesen surgir correrán por cuenta de la Contratista.

El Contratista cumplirá con las ordenanzas y reglamentos en vigor, tanto municipales como policiales, ya sean de orden administrativo o técnico, y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

Igualmente cumplirá con las Normas de Seguridad e Higiene, por lo cual realizará las áreas con todas las precauciones precisas que logren las condiciones de seguridad suficientes para asegurar la prevención de accidentes.

Toda rotura o desperfecto en las construcciones, elementos y/o terminaciones existentes del edificio, ocasionados por los trabajos que se ejecuten durante el transcurso de la obra, deberá ser reparado por cuenta y cargo de la empresa Contratista.

Los organismos que funcionan en este inmueble están operativos en días hábiles en turnos de mañana, por lo tanto, los **horarios y días de trabajo** serán coordinados con la Inspección de Obra de manera de no interrumpir las funciones administrativas propias del Poder Judicial, así como el acceso al Edificio.

La Contratista será responsable por la provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la completa ejecución de los trabajos que a continuación se detallan.



DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

1. TRABAJOS PREPARATORIOS

Este ítem incluye, en caso de ser necesario, replanteo, preparación de las zonas de obras, actuaciones previas generales, instalación del obrador, depósito de materiales, oficina, y servicios sanitarios para todo el personal afectado a la obra (empleados, subcontratistas, etc.).

- Replanteo.

El replanteo será efectuado por el Contratista y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos. El replanteo constituirá a los efectos del plazo de ejecución de los trabajos, la parte inaugural de los mismos y la fecha en que se iniciare la operación será la del primer día del plazo convenido, para la ejecución de la obra.

- Preparación de la zona de obras.

Este ítem incluirá, entre otros, los trabajos referentes a la preparación y limpieza de la zona de obras para el inicio de los trabajos en el área a intervenir. Se pondrá especial cuidado en el movimiento de la obra y abastecimiento de materiales a fin de no entorpecer el tránsito ni los accesos al edificio y zonas aledañas.

- Actuaciones previas generales.

Previo vaciado de todos los expedientes de las estanterías en el lugar donde determine el personal del Juzgado, se procederá al desmontaje y traslado de dichas estructuras y de una caja de rack a las dependencias de Patrimonio del Poder Judicial.

- Almacenamiento de materiales - Construcción de Obrador - Sanitarios de personal.

El caso de ser necesario un depósito para almacenamiento de insumos, herramientas y equipos, un obrador, o sanitarios de personal, químicos o no, estos deberán ser materializados y puestos en obra por el adjudicatario, previa aprobación de los mismos por la Inspección de Obra, respecto de su materialidad y ubicación conveniente en el predio, y estarán dotados de sus correspondientes cerraduras.

A juicio de la Inspección de Obra, se podrán optar por la utilización a dichos efectos de locales específicos en desuso, ajustándose a la envergadura de los trabajos a encarar y a la dotación del personal obrero que la obra demande.

Los lugares indicados y/o designados deberán ser mantenidos por el Contratista en perfectas condiciones de higiene y seguridad.

- Medidas de seguridad – Protocolo COVID.

En relación a Medidas de Seguridad, queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad de la Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que, como consecuencia de los trabajos, pudieran acaecer al personal de la obra y transeúntes. La Contratista deberá cumplir con las Normas de Seguridad e Higiene:

- Ley Nacional N°. 19.587
- Decreto Reglamentario N°. 1195/81
- Decreto especial de la Industria de la Construcción Nos. 351/79 y 338/96.
- Resolución de Aplicación de Riesgos de Trabajo N° 911/96.



DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

Se tomarán los recaudos necesarios para la prevención de accidentes que afecten tanto a personas como a bienes, debiendo proveer botiquín de primeros auxilios y matafuegos, los que se ubicarán en el lugar que indique la Inspección, perfectamente señalizados y accesibles.

La Contratista deberá elaborar un programa de seguridad siguiendo los lineamientos de los organismos correspondientes, el cual será presentado con anterioridad a la Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial de San Juan, para su previa aprobación. También deberá proveer EPP a los trabajadores y la Inspección de Obra, y asegurar rotaciones de los grupos del personal, y garantizar los distanciamientos recomendados durante la ejecución de los trabajos.

Para evitar la transmisión del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19, se deberán cumplir las normas básicas de distanciamiento social, la higiene personal, especialmente la de las manos, y el uso obligatorio de barbijo o tapabocas. También serán de obligatorio cumplimiento las disposiciones establecidas en el Protocolo de Salud del Comité Provincial COVID-19 de San Juan, en particular, las referentes a las medidas previstas para la actividad de la construcción.

IMPORTANTE: El trabajador no deberá asistir a su puesto de trabajo en caso de presentar tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o secreción nasal.

2. MOBILIARIO

Se realizarán muebles de diferentes medidas fabricados totalmente con tableros de MDF según diseño de planos de carpinterías.

- **Cuerpo y puerta de los muebles.**

La base o parte inferior, la tapa superior, los estantes, los costados o tapas laterales, las hojas de las puertas (cuando éstas existan), y las divisiones o separadores verticales fijos a la vista de los mismos serán realizadas en MDF melamínico de 18 mm de espesor revestido en ambas caras con papel decorativo impregnado con resinas melamínicas, mientras que el grosor del fondo o trasera vista de los muebles será de 15 mm, y las divisiones verticales que se encuentren detrás de las hojas de las puertas serán de MDF crudo de 9 mm de espesor terminados con esmalte sintético satinado en color y tono similar al de la melamina del cuerpo del mueble.

El color y diseño de la melamina en los tableros del cuerpo de los muebles será claro y símil madera natural o hilados tipo lino/seda, y se combinará con un diseño liso de color oscuro o alegre que contraste para el revestimiento melamínico de las hojas de las puertas. Estos serán definidos por la Inspección de acuerdo a la disponibilidad en el mercado. Ejemplos de combinaciones: Roble claro, roble americano o fresno abedul con visón. Lino o enigma con azul acero o esmeralda. Blanco con Tweed.

- **Herrajes.**

Cuando y donde lleven puertas los muebles, éstas serán de abrir con bisagras cazoleta diámetro 35 mm, de acero laminado terminación niquelada, invisibles desde el exterior del mueble cuando las puertas se encuentran cerradas, tipo codo 18 (brazo de bisagra superacodado) con objeto de que las hojas de las puertas cerradas queden embutidas enrasadas al lateral del mueble y dejando a la vista los cantos del canto del mueble.

Si las hojas superasen los 90x60 cm para un tablero de grosor de 18 mm de densidad superior a 750 kg/m³, incorporarán un número superior a dos bisagras: 3 unidades hasta 9 kg, 4 unidades hasta 15 kg y 5 unidades hasta 20 kg.



DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

Las bisagras serán desmontables y regulables en las tres dimensiones, con tornillos de ajustes horizontal en el brazo y de profundidad en la placa de montaje.

Las bisagras incorporarán en su cierre un sistema de amortiguación de pistón hidráulico (aceite de silicona), regulable e integrado en la cazoleta para realizar un cierre suave, que actuará 10 cm antes del cierre total, evitando golpes y ruidos de las hojas al cerrar.

La apertura de las hojas será mediante manija tirador 12 cm de aluminio terminación mate.

Otra opción alternativa al uso de manijas y sistema de cierre suave es la utilización de bisagras tipo push open con cierres metálicos mediante retén automático de mueble.

Las características de los tornillos usados para unir o ensamblar los tableros de MDF serán las siguientes:

- Cabeza cónica con forma plana avellanada.
- Ranura en doble cruz o Pozidrive tipo PZ-2 correspondiente a tornillos entre 3 y 6 mm de diámetro (desarrollo avanzado de la huella simple en forma de cruz de Philips).
- Cuello estriado bajo la cabeza, que genera fresado en la madera y freno en el metal.
- Rosca completa, desde el cuello hasta la punta (por ser especialmente adecuado para recibir fuerzas de tracción y presión muy altas en las uniones con herrajes o para reforzar los componentes de madera).
- Hilo afilado para separar la fibra de forma limpia y evitar la aparición de grietas.
- Punta aserrada para reducir el torque de entrada.

Para uniones en ángulo de 90° de tableros de 18 mm, es decir, cuando juntamos el canto de una pieza con el lateral de la otra, será de 4,0x50 mm.

Para evitar roturas en los bordes de los tableros a la hora de atornillar, será indispensable realizar previamente una perforación guía con broca para madera de 3 mm.

- **Patatas.**

Para aislar los muebles del piso y poder nivelarlos, las bases de estos se fijarán mediante tornillos 4.0x30 mm a marcos o bastidores individuales realizados con listones de MDF de 100x18 mm, incorporando en las cuatro esquinas patas metálicas. Estas serán de aluminio anodizado similar inoxidable, cilíndricas de 44 mm de diámetro, con nivelación oculta (en base superior de 50x50 mm), regulación de 15 mm, marca RADEM o similar.

- **Tapacantos y tapatornillos.**

Con el objeto de proteger a los tableros tanto del impacto como del ingreso de humedad, las aristas de los mismos, incluso las que no estén a la vista, incorporarán tapacantos de PVC con idéntico diseño al tablero al que corresponde.

Se aplicarán con máquinas enchapadoras, y en su parte posterior incorporarán un primer en su parte posterior para aplicar el adhesivo que haga contacto con el del canto de la placa.

Estos serán de PVC termoplástico de 0,4 mm de espesor, (no melamina), salvo el tablero de la mesa que será de 2 mm.

Una vez terminado el atornillado, se cubrirán las cabezas con tapatornillos a presión plásticos del color del tablero, de 12 mm de diámetro y para tornillos Pozidrive (no autoadhesivos).

- **Uniones entre muebles y fijaciones a pared.**

Una vez nivelados los muebles, estos serán ensamblados entre sí mediante seis casquillos con rosca interior M4 y tornillos M4x16, que serán pasantes y dispuestos en dos columnas y tres filas, a



DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

no más de 25 mm de los bordes, con la precaución de colocar estos en la zona de los laterales que se encuentren ocultos por las hojas de las puertas.

También se fijarán los muebles a la pared con objeto de proporcionarles estabilidad al vuelco en caso de movimientos sísmicos. Para ello, en el caso de los módulos adosadas a las paredes, se usarán dos escuadras ángulo de 100x100 mm cincada, colocadas en la parte superior de cada módulo. En el caso de los módulos aislados en isla central, se fijarán doblemente en ambos sentidos mediante tirantes metálicos a las paredes.

▪ **Escritorio.**

Se construirá un escritorio con tapa y dos faldones (fondo y lateral) realizados en MDF melamínico de 18 mm de espesor, tapacantos de PVC de 2 mm en el tablero, estructura de acero pintado en color blanco, bastidor superior de caño 40x20 mm, patas de caño 50x50 mm regulables en altura, bandeja porta teclado y cajonera de dos cajones con correderas telescópicas y cerradura.

Para conectar los cables del equipo informático, (CPU y periféricos) en sus tomas eléctricas e informáticas, el tablero del escritorio dispondrá de un pasacables de 60 mm con tapa resorte.

3. TABIQUERÍA LIVIANA

Se cerrará con tabique tipo Durlock el hueco de paso existente entre la mesa de entrada y la zona de archivo marcado en planos.

La estructura de los tabiques interiores estará conformada por soleras (elementos horizontales) y montantes (elementos verticales) realizados en perfiles C y U de chapa galvanizada N° 23 con alas de superficie moleteada, unidos entre sí mediante tornillos autoperforantes formando paneles. Dicha estructura deberá anclarse perimetralmente (superior, inferior y lateralmente) por medio de brocas o tacos "Fisher". Los montantes se ensamblarán sobre la solera, estando separados una distancia de 40 cm.

Entre cualquier estructura o tabique de obra existente y la perfilera de los bastidores portantes se deberá colocar una cinta continua de neopreno.

En ambas caras se utilizarán placas macizas de roca de yeso bihidratado de 12,5 mm de espesor revestido en papel de celulosa especial sobre ambas caras y en sus cuatro bordes, de primera marca y calidad.

Dichas placas se atornillarán convenientemente sobre bastidores metálicos para que no presenten movimientos posteriores al emplacado, trabadas entre sí y dejando en el borde inferior una separación de 5 mm con respecto al nivel de piso terminado.

Se tomarán las juntas entre placas con cinta y masilla, como así también se masillarán convenientemente los orificios de penetración de los tornillos de las placas.

4. ZÓCALOS

Tanto sobre el tabique liviano a ejecutar como sobre los muros donde no existe zócalo, se colocarán estos, siendo de madera similar a la existente, sana, perfectamente estacionada, cepillada y lijada.

Quedarán perfectamente fijados (pegados y atornillados), y con las correctas terminaciones a 45°, realizándose ingletes en los ángulos y encuentros entre tabiques.



DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

Estarán en contacto directo y perfecto sobre el piso, por lo cual, si fuese necesario, se cepillará la cara de apoyo. Tanto a dicho canto como a su parte posterior se le darán una mano de pintura aislante a base de caucho butílico.

5. PINTURA

- Actuaciones previas.

Se tomarán todos los recaudos necesarios para proteger las superficies existentes (pisos, paredes, carpinterías y vidrios) de la pintura aplicada "in situ", se desmontarán y montarán posteriormente cortinas o cualquier otro elemento susceptible de incomodar las tareas de pintura, y se limpiarán los locales antes de aplicar cualquier clase de pintura.

- Reparación y preparación de superficies.

Se repararán las áreas que se encuentren dañadas y se prepararán todas las superficies objeto del posterior pintado, eliminándose toda imperfección encontrada.

Las superficies a pintar quedarán limpias, firmes, secas, libres de aceite, grasa, óxidos, alcalinidad, polvo, partículas sueltas y pinturas ampolladas, descascaradas o mal adheridas, eliminándose con medios manuales, sin deteriorar la superficie soporte, que quedará al descubierto y preparada para su posterior revestimiento.

Los trabajos preliminares a cumplir por la Contratista son:

- a) Antes de aplicar mano alguna de pintura, se lijará convenientemente, y luego deberá pasarse por la superficie un cepillo de cerda.
- b) Previa a la aplicación de capa alguna se efectuará una inspección de toda la superficie, emparejando con enduidos apropiados cualquier irregularidad existente.

En superficies donde se evidencie un deterioro o desprendimiento del revoque, se ejecutará el removido del mismo hasta donde se encuentre perfectamente adherido. Una vez limpia la superficie, se aplicará un Mortero de Reparación en base cementicia reforzado con micro fibras de poliamida, con la aplicación previa de un promotor de adherencia si así lo aconseja el fabricante del producto elegido.

Ante la presencia de fisuras y juntas de bajo movimiento, de entre 10 y 15 mm, se procederá a abrir las mismas con la utilización de la espátula, y previa limpieza con cepillo de cerda y aspiradora mecánica, a los efectos de eliminar la totalidad del polvo residual y garantizar una perfecta adherencia, se sellarán con un sellador acrílico tixotrópico tipo Sikacril® o similar.

- c) Se limpiarán los locales antes de dar cualquier mano de pintura. De existir formaciones de hongos en las superficies a tratar, éstas se deberán lavar con una solución de lavandina que contendrá aproximadamente ocho (8) gramos de cloruro activo por litro, o una solución de diez (10) por ciento de fosfato trisódico diluido en agua, utilizando un cepillo de cerdas duras. Se deberá dejar dicha solución y luego se enjuagará la superficie con abundante agua limpia, dejando bien seca la superficie antes de proceder al acabado definitivo

- Pintura al látex.

Se pintarán todos los paramentos interiores, muros, tabiques y cielorrasos (existentes o nuevos) indicados en planos, serán intervenidos con pintura látex de iguales características y tonalidad a definir por la Inspección de obra. Se colocarán las manos de enduido que sean necesarias. Deberá secar 24 horas y posteriormente se aplicarán las manos de pintura al látex que se requieran para



DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

un perfecto acabado (mínimo dos manos látex para interiores color a elegir). Se deberá dejar secar 24 horas entre manos.

El Contratista respetará los procedimientos indicados por los fabricantes para cada tipo y marca de pintura, en cuanto a la preparación de las superficies, elementos a utilizar, pintado, tipos de diluyentes, etc.

El color del cielorraso será blanco, el de las paredes será blanco tiza y el del muro central separador entre la mesa de entrada y archivo en una cara (la de la mesa de entrada) será en azul petróleo, color este último que se consultará y definirá junto a la Inspección de obra.

- Barnizado de zócalos.

Se pintarán con barniz sintético para carpintería todos los zócalos, existentes y nuevos, previo lijado y limpieza de los existentes.

6. ILUMINACIÓN ELÉCTRICA

Se colocarán luminarias en la zona de archivo de la mesa de entrada, comandadas mediante llave de luz para dos puntos tecla doble, ubicado en lugar accesible, y conectado a circuito eléctrico existente en la zona.

Si fuese necesario, se reubicará los puntos de suministro de toma corrientes, datos y telefonía correspondiente al puesto de trabajo.

El contratista retirará las canalizaciones obsoletas que se encuentren "a la vista" (junto a su cableado), y anulará sus bocas (cajas) obsoletas mediante tapa metálica acorde a cada tipo de boca (ortogonal o cuadrada).

Se utilizarán caños galvanizados tipo Daisa, cajas y accesorios metálicos que serán pintados del mismo color de la superficie donde se encuentre.

Se instalarán los cables necesarios debiendo ser de primera marca, certificados, no propagante a la llama y Libre de Halógenos, cumpliendo además con las normas IRAM 62267 y IRAM 62266.

Los interruptores de "tecla" serán de primera calidad de conformidad a norma IRAM 2007, tipo "Jeluz/Sica" o calidad superior.

Las luminarias serán del tipo plafón rectangular con Louver doble parabólico, fabricado en aluminio o chapa de acero pintada de blanco, apto para 2 tubos Led de 120 cm.

Los tubos Led serán de vidrio, con zócalo G13 (dos pines en cada extremo separados 13 mm), lámpara formato T8 Led, potencia de 18 w cada uno de ellos y voltaje de 220 voltios. La eficiencia de los tubos estará comprendida entre los 95 y 140 LM/W con objeto de conseguir los 1520-2800 lúmenes, equivalentes a los que proporciona un tubo fluorescente convencional de 36W. La temperatura de color de los mismos será de 6500 °K (luz fría).

7. LIMPIEZA DE OBRA

Se realizarán las tareas necesarias correspondientes al mantenimiento de las zonas de obras, periódica y final, al momento de entregar la obra concluida.

La obra deberá permanecer limpia, ordenada y transitable en todas sus etapas. Al finalizar la jornada, el Contratista realizará un Limpieza Diaria.



DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

Se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en contrapisos, carpetas y capas aisladoras.

Se deberá tomar el mayor cuidado para proteger y limpiar todas las carpinterías y vidrios, removiendo el material de colocación excedente y los residuos provenientes de la ejecución de las obras húmedas. No podrán retirarse las protecciones originales de las carpinterías hasta la finalización de las tareas contractuales y la ejecución de la limpieza final.

Las protecciones que deban efectuarse para evitar daños en pisos, escaleras, instalaciones, artefactos, etc. serán retiradas al efectuar la limpieza final.

La forma y los horarios de retiro de residuos y materiales provenientes de la limpieza serán coordinados con la Inspección de Obra y se efectuarán respetando las normas municipales vigentes.

Una vez terminada la obra, previo a la Recepción Provisoria, El Contratista realizará la Limpieza Final, cuidando los detalles y la terminación prolija de los trabajos ejecutados.

Este ítem incluye todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc., necesarios a los efectos de dejar completamente limpia la obra, así como de las zonas contiguas que hayan podido ser afectadas por ésta.

Del mismo modo, El Contratista retirará, tanto del lugar de la obra como del entorno de la misma, los siguientes elementos:

- Desperdicios y desechos de obra.
- Materiales sobrantes de la obra.
- Herramientas, maquinarias, equipos y otro tipo de enseres.
- Contenedores o depósitos de residuos ubicados en lugares específicos de obra.
- Construcciones destinadas a obrador, depósito, oficinas, baños, vestuarios y comedores.